

COVID-19 en la vida de las mujeres: HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA EMERGENCIA DE LOS CUIDADOS



OEA | CIM


EUROSOCIAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL



Financiado por
la Unión Europea

Presentación

Alejandra Mora Mora

Secretaria Ejecutiva

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19 en marzo de 2020, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) se ha abocado a dar visibilizar al trabajo que realizan los mecanismos nacionales de la mujer en los diferentes ámbitos de actuación por la importancia de su quehacer para el avance de la igualdad y los derechos de las mujeres. Uno de los temas fundamentales en la agenda de la igualdad han sido los cuidados, los cuales hemos trabajado desde la lógica de que una recuperación económica no podrá avanzar de manera plena y efectiva sin la participación de las mujeres en la vida económica y productiva y de los nuevos pactos de género necesarios para resolver las barreras estructurales que enfrentan los cuidados.

En este marco, la CIM ha trabajado este tema en alianza con la Unión Europea (UE), a través del área de Igualdad de Género del programa EUROsociAL+. La ruta de trabajo ha sido avanzar hacia la elaboración y diseño de política públicas en los Estados para evitar o disminuir los retrocesos en materia de empoderamiento económico de las mujeres.

El trabajo realizado ha sido enfocado en conocer, desde la voz de los mecanismos nacionales de la mujer, la situación de los cuidados en cada uno de los países, los avances alcanzados, los desafíos identificados, las prioridades establecidas, y las recomendaciones que presentan las autoridades. Este documento presenta un breve resumen de los hallazgos en este proceso desde el enfoque de los cinco nudos estructurales identificados por la CIM¹, los argumentos para avanzar en acciones de cuidados, las propuestas concretas de acción, y el rol de la CIM para apoyar a los Estados.

Un reconocimiento al trabajo de los mecanismos nacionales de la mujer, especialmente a las Ministras y altas autoridades de la mujer en la región, quienes luchan cada día para que avancemos hacia una región más igualitaria, donde las mujeres puedan realizar su pleno potencial y sus diversas autonomías, particularmente la económica. Seguimos avanzando juntas hacia una región más justa, igualitaria y feminista.

¹ Nudos estructurales presentados en el documento *COVID-19 en la vida de las mujeres: La emergencia Global de los cuidados*:

1) los cuidados como un derecho, 2) los cuidados como un trabajo en las cadenas de valor, 3) los cuidados dentro de los servicios sociales esenciales, 4) la participación de los hombres en la solución colectiva a los cuidados, y 5) los cuidados como eje transversal.

Introducción y antecedentes

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) y la Unión Europea (UE), a través del área de Igualdad de Género del programa EUROsociAL+, vienen trabajando para fortalecer las políticas públicas de los Estados relacionadas con la emergencia global de los cuidados exacerbada por el COVID-19, que afecta la autonomía de las mujeres en todas las esferas. Esta colaboración busca adelantar políticas públicas para evitar retrocesos en los avances logrados en los derechos de las mujeres.

Como fruto de esta colaboración, durante el 2020, se publicaron **dos documentos**: *COVID-19 en la vida de las mujeres: La emergencia Global de los cuidados*, y *COVID-19 en la vida de las mujeres: Los cuidados como inversión*. En esta línea, hemos avanzado en posicionar el tema de los cuidados como una emergencia global, que genera impactos específicos sobre las mujeres, su empoderamiento y autonomía económica. Estas publicaciones son herramientas para los Estados que permiten analizar, visibilizar y avanzar hacia políticas públicas integrales y el fortalecimiento de los marcos jurídicos en materia de cuidados, considerando que la ausencia de estos servicios constituye una barrera estructural para la plena participación de las mujeres en el mercado laboral y así su autonomía y empoderamiento económico.

En aras de fortalecer la cooperación entre los Estados alrededor del tema, se solicitó a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de los Estados miembros de la OEA que aportaran información sobre iniciativas, programas, proyectos o políticas públicas relacionadas con cuidados que tuvieran enfoque de género. En seguimiento a esta recopilación de información, y con miras a avanzar en acciones concretas de apoyo a los Estados, en septiembre de 2021, se abrieron espacios de diálogo con los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región para:

- Identificar las prioridades, recomendaciones y necesidades de los Estados en términos de elaborar lineamientos de políticas públicas relacionadas con los cuidados desde un enfoque de género.
- Avanzar en la identificación de las necesidades que se deben abordar a través de políticas públicas y marcos normativos.
- Compartir buenas prácticas, experiencias y conocimiento entre los Estados, e identificar posibles áreas de cooperación, sinergia y acción entre sí.

Como resultado de las sesiones de diálogo celebradas con los Mecanismos Nacionales de la Mujer, presentamos este documento que resume los hallazgos y plantea acciones concretas y argumentos para continuar avanzando en políticas y acciones de cuidados con enfoque de género en los Estados.

Hallazgos de los diálogos

a) Situación de los países

La situación de los países en nuestra región es diferente y, en algunos casos, varía mucho de un país a otro. Algunos han avanzado hacia el desarrollo de políticas concretas y aprobación de marcos normativos. En otros, incluso se ha avanzado en la implementación de sistemas nacionales de cuidados. Sin embargo, son muy pocos aún los países que cuentan con sistemas nacionales de cuidado de cobertura nacional y con legislación en la que se reconocen los cuidados como un derecho fundamental.

A nivel regional, también se ven avances en relación con los sistemas de seguridad social, la medición del uso del tiempo mediante aplicación de encuestas específicas o módulos de preguntas en otras encuestas nacionales, y en la valoración del aporte económico del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados mediante cuentas satélites.

En países donde se encontraron ciertos adelantos en políticas y legislación sobre cuidados, en particular con relación al establecimiento de salas cuna, y en algunos casos en el marco de los respectivos planes nacionales de igualdad, la mayoría de los avances se lograron producto de la pandemia del COVID-19, debido a la emergencia global de los cuidados presentada por las medidas de confinamiento y cierre de los centros y servicios de cuidados.

Con base en la recopilación y sistematización de iniciativas aportados por los Mecanismos Nacionales de la Mujer, se pudo constatar que a raíz de la pandemia del COVID-19 se implementaron numerosas iniciativas en los distintos países que enfatizan la importancia de avanzar hacia políticas públicas y marcos normativos que extiendan los servicios de cuidados, y que reconozcan el trabajo del cuidado tanto remunerado como no remunerado.

Se relacionan a continuación algunos de los avances más notorios presentados por los países en materia de cuidados a raíz del COVID-19:



LOS CUIDADOS COMO UN DERECHO

- Avances en sistemas nacionales de cuidados, incluyendo políticas de cuidado para personas mayores.
- Avances en legislación hacia sistemas nacionales de cuidados.
- Avances en legislación relacionada con aspectos de maternidad (salas cuna, subsidios).
- Avances en temas de regulación de los centros de cuidados.



LOS CUIDADOS COMO UN TRABAJO EN LAS CADENAS DE VALOR

- Avances en temas de medición del uso del tiempo.



LOS CUIDADOS DENTRO DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES

- Avances en creación de cuentas satélites.



LOS CUIDADOS COMO COLECTIVOS CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES

- Avances en campañas de comunicación sobre la corresponsabilidad social del cuidado y el involucramiento de los hombres.
- Capacitaciones especiales sobre paternidad responsable y activos, promoviendo el involucramiento de los hombres en los cuidados.



LOS CUIDADOS COMO EJE TRANSVERSAL

- Avances en creación de mesas inter-Ministeriales, incluyendo diálogos con sociedad civil.
- Creación de la Alianza Global de los Cuidados, como grupo intersectorial.

El Anexo 1 detalla los avances particulares a nivel de país, y que fueron mencionados por los países que participaron en los diálogos realizados.

b) Desafíos identificados

Los desafíos identificados para avanzar hacia el diseño de políticas públicas y marcos normativos en los Estados en temas de cuidados son múltiples. Por un lado, hay un desafío de reconocimiento y valoración de los cuidados a nivel social y económico. En el caso de las personas que hacen trabajo de cuidados no remunerados, que son predominantemente mujeres, a menudo se les clasifican como “inactivas” pese a su vital aporte para la reproducción y sustento de la vida económica. Por otro lado, en el caso de los cuidados remunerados, la situación de las personas cuidadoras sigue siendo precaria, pues se considera como un trabajo informal, de baja remuneración y sin acceso a seguridad social.

Asimismo, existe un desafío desde la perspectiva de los derechos. Está el derecho de acceso a un sistema de cuidados universal e igualitario para todas las personas cuidado-dependientes, y de igual manera, deben considerarse los derechos de las personas cuidadoras. La transición a sistemas de cuidados, con el pleno reconocimiento de estos derechos, es uno de los desafíos más importantes que enfrentan los Estados, y que implica un cambio sustantivo de políticas y marcos normativos.

Se relacionan a continuación algunos de los desafíos presentados por los países en materia de cuidados:



LOS CUIDADOS COMO UN DERECHO

Implementación de normas y políticas: Existe brecha entre las normas y políticas ya aprobadas y su puesta en marcha. También se presentan desafíos en temas de revisión y evaluación periódica en los países que ya implementan políticas de cuidados.



LOS CUIDADOS COMO UN TRABAJO EN LAS CADENAS DE VALOR

Generación, acceso y análisis de evidencias: Visibilizar el trabajo no remunerado y valorar y reconocer el aporte económico de las mujeres, a través de encuestas del uso del tiempo y de cuentas satélites.



LOS CUIDADOS DENTRO DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES

El financiamiento de los servicios de cuidados como servicio social esencial: Ver los cuidados como una inversión social y económica, así como la importancia de contar financiamiento para los cuidados como parte de los servicios sociales esenciales.



LOS CUIDADOS COMO COLECTIVOS CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES

Modificar percepciones hacia un cambio cultural: Roles y estereotipos de género, división sexual del trabajo, cuidados como inversión social y económica, cuidados como actividad económica dentro de las cadenas de valor, importancia del aporte económico de las mujeres en el mundo productivo.



LOS CUIDADOS COMO EJE TRANSVERSAL

Sostenibilidad Financiera: Falta de asignación de recursos en contexto adverso y limitaciones fiscales.
Desarrollo de capacidades: Falta de conocimientos de temas básicos conceptuales (género, cuidados, corresponsabilidad) y necesidad de reforzar las capacidades para el análisis y uso de datos para la toma de decisiones.
Continuidad de los esfuerzos: Los cambios de administración a menudo atrasan procesos e incluso pueden frenar los avances.

c) Propuestas de acción

Durante los diálogos, los Estados presentaron también propuestas concretas para pasar a la acción en diferentes aspectos que se relacionan con el tema de los cuidados. Estas propuestas sirven de hoja de ruta para avanzar en asuntos concretos con miras a fortalecer las políticas públicas y marcos normativos de los Estados en materia de cuidados.



LOS CUIDADOS COMO UN DERECHO

- Avanzar en la elaboración y adopción de protocolos o lineamientos internacionales.
- Avanzar en el cumplimiento e implementación de los acuerdos internacionales contraídos por los Estados. Avanzar en normativa interna especializada.



LOS CUIDADOS COMO UN TRABAJO EN LAS CADENAS DE VALOR

- Reconocimiento laboral, perfiles y regulación de personas que trabajan de manera remunerada en el sector de cuidados.
- Diseñar, monitorear y evaluar políticas públicas sobre el impacto del teletrabajo en dinámicas de cuidados y sobre el uso del tiempo.



LOS CUIDADOS DENTRO DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES

- Previsión social para personas cuidadoras.



LOS CUIDADOS COMO COLECTIVOS CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES

- Campañas de comunicación permanentes sobre cuidados y corresponsabilidad social y nuevas masculinidades.



LOS CUIDADOS COMO EJE TRANSVERSAL

- Espacios de coordinación interinstitucional.
- Establecer espacios de diálogo e intercambio con otras instituciones, el sector privado, la sociedad civil y organismos internacionales.
- Aprovechar foros internacionales para fortalecer políticas públicas, y para reforzar la importancia del tema de cuidados como eje transversal en la recuperación económica.
- Retroalimentación con otros subsistemas: primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad.
- Intercambio de información sobre:
 - Enfoques o abordajes aplicados.
 - Buenas prácticas y lecciones aprendidas.
 - Estrategias de diálogo.
 - Evidencias generadas y su uso.
 - Grado o avance en el posicionamiento del sistema.
- Importancia de avanzar en capacitaciones relacionadas con:
 - Temas generales de género.
 - Interpretación y análisis de datos.
 - Conceptos básicos sobre cuidados.
 - Presupuestación, planificación y evaluación con enfoque de género.
 - Estereotipos y roles de género y cambios culturales.

d) Principales argumentos para avanzar en acciones de cuidados con enfoque de género

Desde la CIM hemos puesto a disposición de los Estados el documento *COVID-19 en la vida de las mujeres: Los cuidados como inversión*¹ que presenta algunos argumentos para considerar los cuidados una inversión social y económica, enfocados en reconocer que con la activa e igualitaria participación de las mujeres en la vida económica y en trabajos formales, el crecimiento económico de los países es mayor. Con la implementación de medidas de igualdad en el mundo productivo, la región gana con la generación de mayor riqueza y desarrollo sostenible.

Como parte de expandir este análisis, los Estados también han destacado algunos elementos que se deben considerar para fortalecer las políticas y marcos normativos sobre cuidados.



Ventajas económicas:

- Es inversión, no un gasto, que permite la participación plena e igualitaria de las mujeres en el mercado laboral formal, permite el incremento del recaudo fiscal, genera trabajos y mayor riqueza.
- La inversión en los cuidados es un buen negocio, ya que además de permitir la participación de las mujeres en el mercado laboral formal, también garantiza el acceso y universalidad de cuidados de calidad a las personas cuidado-dependientes.
- Mayores ingresos impactan consumo y recaudación de impuestos.
- El costo-beneficio es positivo en el tiempo.



Combate la pobreza y promueve el crecimiento económico:

- Los cuidados son un elemento para combatir la pobreza a largo plazo, tanto para las personas cuidadoras, como para las personas que reciben cuidados de calidad, sobre todo en la primera infancia.
- El reconocimiento del aporte económico y social de las personas cuidadoras debería tener impacto a nivel previsional, y por tanto en su calidad de vida a lo largo de toda la vida.



Promueve la igualdad de género:

- Para garantizar igualdad, equidad y cimentar la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Reconocer la diversidad de mujeres cuidadoras, y tener presente la interseccionalidad como elemento fundamental del trabajo de los cuidados.

1 <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES-Corto.pdf>



Es un compromiso internacional de los Estados:

- Los países han firmado acuerdos, convenciones, la Agenda 2030 y los ODS. Es necesario cerrar brechas entre los compromisos alcanzados a nivel internacional y su implementación a nivel nacional.



Es un derecho humano:

- Todas las personas han necesitado cuidados y los necesitarán en algún momento de la vida. Es la base de la vida, y por tanto un derecho del ser humano de ser cuidado. En ese sentido, es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad, y por tanto la importancia de la corresponsabilidad social.

e) El rol de la CIM

La CIM asumió el compromiso de apoyar a los Estados para avanzar hacia un sistema nacional de cuidados que reconozca estos últimos como un derecho, como eje transversal de las políticas de recuperación, como un eslabón esencial de las cadenas de valor y de la vida económica y productiva, y como parte integral del Estado de bienestar social. Ese sistema integral de cuidados requiere estar basado en la corresponsabilidad social como principio básico, no solo entre hombres y mujeres en la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, sino también, de diversos actores sociales, entre ellos los Estados, el sector privado, la sociedad civil, los gobiernos locales, las comunidades y las familias.

Los países destacaron algunos elementos de apoyo y acciones concretas para avanzar en coordinación con la CIM.



Apoyo al diálogo intersectorial:

- Promover diálogos intersectoriales entre los mecanismos nacionales de la mujer y otros interlocutores como Ministerios de economía, finanzas, trabajo, y obras públicas.
- Promover diálogos con la sociedad civil y el sector privado, como principio de corresponsabilidad social.



Promover el intercambio de prácticas y experiencias:

- Recopilar, sistematizar y difundir periódicamente experiencias, aprendizajes, reflexiones, y prácticas (tanto buenas, como aquellas que presenten lecciones aprendidas).



Precisión conceptual:

- Puesta en común sobre conceptos básicos relacionados con los cuidados.



Posicionamiento político:

- Aprovechar foros políticos con autoridades para plantear la relevancia del tema con base en evidencia.



Apoyar en el desarrollo de capacidades:

- Desarrollo de capacidades y capacitación en aspectos técnicos para la implementación y seguimiento de sistemas de cuidados.

Comentarios finales

La emergencia global de los cuidados es un reto estructural para la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en el mercado laboral, y por tanto es imperativo que el abordaje de los cuidados sea parte inherente y transversal de las políticas de recuperación económica.





El reto es que, en momentos de una economía contraída y con múltiples necesidades que enfrentan los Estados de la región, se posicionen los cuidados como una inversión económica y fiscal que permita y aporte a la vida productiva, laboral y social. Es imperativo considerar el retorno económico de la inversión en cuidados, y contar con una articulación intersectorial que aborde la emergencia de los cuidados de manera integral; buscando sinergias, alianzas y oportunidades para acercar esfuerzos entre las medidas macroeconómicas, productivas, laborales y sociales.

Finalmente, es importante resaltar la necesidad de avanzar en una transformación cultural, que reconozca la corresponsabilidad social de los cuidados, la importancia de una distribución equitativa de los cuidados como un tema de igualdad de género y que genere una reflexión sobre las prácticas, costumbres y paradigmas sobre los cuidados y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres.





La ruta es avanzar en materia de derechos, resignificando los cuidados y reconociendo su ubicuidad y su centralidad para la vida productiva y para el desarrollo sostenible.





Anexo 1²:

avances específicos reportados por los países por nudo estratégico identificado por la CIM

	Como un derecho	Como un trabajo dentro de las cadenas de valor	Dentro de los servicios sociales esenciales	Como colectivos con la corresponsabilidad de los hombres	Como eje transversal
	<p>Argentina</p> <p>Se cuenta con un anteproyecto de ley de cuidados y se han venido realizando diálogos territoriales en distintas zonas del país.</p> <p>Entre las acciones de la Mesa interministerial de Cuidados se ha avanzado en el reconocimiento previsional de los años dedicados a los cuidados.</p> <p>Reporta avances hacia la consolidación de un sistema integral de cuidados.</p>	<p>Reportó la realización de una nueva encuesta de uso del tiempo a finales de 2021</p> <p>Mapa Federal de Cuidados incluye la identificación de prestatarios de servicios y la existencia de infraestructura de cuidados para la niñez, para personas con discapacidad y para personas adultas mayores. El mapa incluye opciones de capacitación para las personas cuidadoras.</p>			<p>Desde la Mesa interministerial de Cuidados de Argentina se han aplicado 100 medidas, entre las que se encuentra el reconocimiento previsional de años dedicados a actividades de cuidados.</p>
	<p>Brasil</p> <p>Hay un proyecto de Ley en el Congreso para el cuidado de las personas adultas mayores.</p>				<p>Mantienen un diálogo permanente con representantes de la sociedad civil en torno a los cuidados de las personas adultas mayores.</p>
	<p>Canadá</p>		<p>Se ha asegurado un presupuesto para los cuidados y aprendizajes en la primera infancia a nivel nacional. Este presupuesto se negocia con gobiernos locales para canalizarlo a programas específicos.</p>		
	<p>Chile</p> <p>Se está desarrollando un subsistema adicional al de cuidados de la primera infancia, que incluye a las personas en situación de dependencia moderada y severa.</p>	<p>A finales de 2020 e inicios de 2021 se promulgaron una serie de leyes con programas y subsidios de apoyo económico y de flexibilidad laboral para personas cuidadoras, entre ellas la Ley de Crianza Protegida para apoyar a padres y madres que trabajan y cuidan hijos menores de 6 años.</p>	<p>Programa Chile Crece Contigo contempla desde 2008 el servicio de sala cuna universal gratuita para todos los niños y niñas del 60 por ciento más vulnerable de la población.</p>		

² Se incluye en esta tabla la información que proveyeron los países durante las sesiones de diálogo celebradas en septiembre de 2021. La información que se presenta no es exhaustiva, y se puede complementar con información adicional. Cabe destacar que durante 2021 se había hecho una recolección previa de información de datos suministrados por los países, y durante este proceso se logró recolectar información sobre otras iniciativas que se han sistematizado en un repositorio de iniciativas.

	Como un derecho	Como un trabajo dentro de las cadenas de valor	Dentro de los servicios sociales esenciales	Como colectivos con la corresponsabilidad de los hombres	Como eje transversal
	<p>Costa Rica</p> <p>Cuenta con la Red de Desarrollo y Cuido Infantil (REDCUDI) desde hace varios años.</p> <p>Cuenta con política de cuidado y desarrollo de la primera infancia y</p> <p>En 2018 se creó el Sistema Nacional de Cuidados con enfoque a personas de la tercera edad, que cuenta con una política nacional para la próxima década.</p>	Reportó utilizar resultados de la encuesta de uso del tiempo en diálogos con distintos actores sociales	Por ley cuenta con una cuenta satélite para la medición de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados	<p>El INAMU ha venido trabajando con las empresas para posicionar la corresponsabilidad social de los cuidados, resaltando que es un buen negocio tener acciones en este campo.</p> <p>Se han desarrollado campañas sobre paternidad responsable a nivel del sector público.</p>	
	Guatemala	En proceso de diseño metodológico de una nueva encuesta de uso del tiempo.			
	Honduras	<p>Tiene varias alternativas de cuestionarios diseñados para encuesta de uso del tiempo. A la espera de financiación.</p> <p>Se desarrolló la Plataforma Nacional de Cuidados para identificar la oferta y la demanda de servicios para esta población</p>		Ejecución de algunas campañas sobre la redistribución de los trabajos domésticos y las paternidades responsables	
	México	<p>Reciente aprobación en la Cámara de Diputados de una reforma constitucional para considerar el trabajo de cuidados como un Derecho Humano. La reforma se discute actualmente en la Cámara de Senadores.</p> <p>Reporta avances hacia la consolidación de un sistema integral de cuidados.</p>	Se están realizando estimaciones del aporte económico de los cuidados a partir de la cuenta satélite		Creación de la Alianza Global de los Cuidados con participación de estados, institutos de investigación, organismos internacionales y representantes del sector privado.

	Como un derecho	Como un trabajo dentro de las cadenas de valor	Dentro de los servicios sociales esenciales	Como colectivos con la corresponsabilidad de los hombres	Como eje transversal
	<p>Paraguay</p> <p>Reporta avances hacia la consolidación de un sistema integral de cuidados.</p> <p>Se cuenta con una propuesta de política pública.</p>			<p>Se han desarrollado actividades para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Ministerio de la Mujer para tratar estos temas</p>	<p>Se ha conformado una mesa interministerial y los esfuerzos e iniciativas se han mantenido, incluso cuando ha habido cambio de administraciones.</p> <p>Se han desarrollado diálogos con sociedad civil.</p> <p>El Ministerio de la Mujer ha tomado el liderazgo en este tema.</p>
	<p>Santa Lucía</p> <p>Con apoyo del fondo para los ODS, está realizando un estudio sobre el costo de no actuar en el tema de los cuidados, como insumo para analizar la viabilidad de un sistema y que este sea de acceso universal.</p>				
	<p>Surinam</p> <p>Se está trabajando en la regulación de los centros de cuidados.</p>				<p>Capacitaciones a docentes y técnicos del Ministerio de Salud en temas de género.</p>
	<p>Uruguay</p> <p>Cuenta con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), que se encuentra en proceso de evaluación y revisión.</p> <p>Cuenta con política de cuidado y desarrollo de la primera infancia.</p> <p>Prevén la expansión del SNIC para incluir los cuidados a las personas adultas mayores.</p>	<p>Está en proceso la nueva encuesta de uso del tiempo.</p> <p>En el proceso de revisión del SNIC se está evaluando la parte del Programa de Cuidados referida a los asistentes personales.</p>		<p>En la revisión que actualmente se realiza del SNIC se apunta a subrayar este principio, no solo entre hombres y mujeres, sino también entre los diversos actores sociales.</p>	



OEA | CIM

Comisión Interamericana de Mujeres

www.oas.org/es/cim

spcim@oas.org

 [ComisionInteramericanaDeMujeres](https://www.facebook.com/ComisionInteramericanaDeMujeres)

 [@CIMOEA](https://twitter.com/@CIMOEA)

 [@cim.oea](https://www.instagram.com/@cim.oea)